

Salta, 21 de mayo de 2010

ACTA DE LA 14a. REUNION DE LA COMISION DE ESPECIALISTAS DE TRANSPORTE MARITIMO

En la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, entre los días 19 al 21 de mayo de 2010, se reunieron los integrantes de la Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo del MERCOSUR con la participación de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay. La lista de participantes se adjunta como Anexo I de la presente.

La reunión se desarrolló con la presidencia del Capitán de Ultramar Sergio Dorrego, Jefe de la Delegación Argentina, quien dio la bienvenida a las delegaciones participantes y deseó una feliz estadía en la ciudad de Salta, y posteriormente las Delegaciones acordaron el tratamiento del Proyecto de Acuerdo de Transporte Multilateral MERCOSUR.

La Delegación Argentina mencionó que en la penúltima Reunión de Especialistas se acordó esperar el estudio que elaboraría la Delegación de Uruguay respecto del supuesto perjuicio al sistema portuario de su país si se suscribiera el Acuerdo, tal como se encuentra redactado.

La Delegación de Uruguay manifestó que su país tiene el espíritu de llegar a un acuerdo y que las presentes autoridades tienen algunas nuevas ideas para seguir estudiando el tema y ampliando las que se fueron analizando hasta el momento y solicitó un nuevo plazo para el estudio prometido, independientemente de poder avanzar en esta reunión para llevar la opinión de las demás delegaciones a sus autoridades en la búsqueda de alternativas que permitan lograr rápidamente la suscripción del acuerdo.

La Delegación de Paraguay expresó que resulta importante el análisis del estudio propuesto por Uruguay a fin de determinar el perjuicio a los puertos uruguayos de las cargas feeders incluidas en el proyecto.

La Delegación de Brasil sostuvo que tenía previsto analizar el estudio propuesto por Uruguay en la presente reunión, no obstante ello consideraba importante su tratamiento y que éste debería realizarse en cuanto se encuentre terminado.

La Delegación Argentina sostuvo que existen dos diferencias específicas respecto de las posiciones en el marco del proyecto:

La primera de ellas corresponde al ámbito de aplicación, el que se encuentra bien definido en el proyecto y abarca todas las posibilidades de transporte marítimo regional, incluyendo el transporte entre puertos del Río de la Plata, ya que éste es un ámbito fluvio-marítimo, y excluyendo el Acuerdo de Transporte de la Hidrovía Paraguay – Paraná.

Luego mencionó que la segunda diferencia radica en la inclusión de todas las cargas que intervienen en el tráfico entre puertos regionales, y aclaró que se contempla la posibilidad que algún Estado Parte solicite la exclusión de un producto o grupo de productos que tengan un interés específico, como es el caso de Brasil respecto del transporte de petróleo y sus derivados, pero no es admisible la exclusión de un sistema de transporte que abarque todos los productos, como es el caso de los feeders, cuya exclusión significaría un retroceso en los logros alcanzados en acuerdos bilaterales.

La Delegación de Brasil coincidió con lo manifestado por la Delegación de Paraguay respecto a la importancia del análisis del estudio a ser presentado por Uruguay, ya que tiene acuerdos bilaterales suscriptos con la República Argentina y con la República Oriental del Uruguay, y es necesario determinar el perjuicio que tendría para los puertos uruguayos mantener las cargas feeders dentro del proyecto de acuerdo.

La Delegación de Uruguay sostuvo que sectores vinculados a las operaciones portuarias presentan preocupación respecto de la inclusión de las cargas de transbordo dentro del proyecto de acuerdo porque podrían deprimir las operaciones en los puertos del Uruguay.

La Delegación Argentina consideró que las operaciones portuarias se encuentran supeditadas a la infraestructura, los costos operativos, las tarifas y su eficiencia para la captación de mayor o menor cantidad de cargas, pero en ningún caso a los medios de transporte que recalcan en los puertos.

La Delegación de Brasil coincidió con lo manifestado por Argentina y reiteró la necesidad de conocer las causales por las cuales las cargas de transbordo incluidas en el proyecto perjudican las operaciones portuarias del Uruguay.

La Delegación de Uruguay solicitó al resto de las delegaciones se manifiesten con relación al mantenimiento de su posición respecto de lo acordado hasta la presente reunión.

La Delegación Argentina respondió que se encuentra dispuesta a considerar y analizar cualquier sugerencia o modificación del proyecto que

propongan los Estados Parte, pero aclaró que el ámbito de aplicación y las cargas feeder definidas en el proyecto deben permanecer como hasta el momento, ya que todo cambio en estos dos tópicos no llevaría a la integración regional sino que significaría un retroceso.

La Delegación de Brasil mencionó que mantenía la posición adoptada hasta el presente y cualquier nueva propuesta no debería perjudicar las negociaciones hasta aquí alcanzadas.

La Delegación de Paraguay sostuvo que si del análisis del estudio que presentará la Delegación de Uruguay en la próxima reunión resulta que existiría un perjuicio real para los puertos uruguayos, podrían considerar la posibilidad de que el proyecto pueda tener algunas modificaciones.

Por último las Delegaciones acordaron mantener las negociaciones dentro del grupo de Especialistas en Transporte Marítimo del SGT N° 5 MERCOSUR y analizar el estudio que presentará la Delegación de Uruguay en la próxima reunión.

Finalizada la reunión el presidente agradeció a las Delegaciones presentes su participación, como así también su predisposición a encontrar los caminos para el logro de los objetivos, en pos de un MERCOSUR integrado.

Las Delegaciones agradecieron la hospitalidad recibida en la ciudad de Salta.

Por la República Argentina
Brasil
Sergio A. Dorrego

Por la República Federativa del
Andre Luis Souto de Arruda Coelho

Por la República de Paraguay
del Uruguay
Jorge A. Martinez Nuñez

Por la República Oriental
Gustavo Figueredo

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

POR LA REPUBLICA ARGENTINA

Capitán de Ultramar SERGIO DORREGO
Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo.
Licenciada ROSALBA CARNOVALE
Directora de Actividades Navieras.

POR LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

ANDRE LUIS SOUTO DE ARRUDA COELHO
Superintendente de Navegación, ANTAQ.
WAGNER DE SOUSA MOREIRA
ANTAQ
SERGIO AUGUSTO NOGUEIRA DE OLIVEIRA
ANTAQ
CMG MILTON BENEVIDES DOS GUARANYS
Marina de Brasil.
FÁBIO DA SILVA ANDRADE
Marina de Brasil.

POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Economista JORGE A. MARTINEZ NUÑEZ

Dirección de la Marina Mercante – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Dra. LIZ MORLENE GOMEZ

Dirección de la Marina Mercante – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cap. Mercante GUSTAVO FIGUEREDO

Director General de Transporte Fluvial y Marítimo.

OBSERVADORES:

Oscar Fernandez-CERA-Argentina.

Juan Carlos Mondello. Consejo de Cargadores-Argentina.

Fábio Siccherino. LOG-IN. Brasil.

Stella Cabreira. LOG-IN. Brasil

Andrés Nadal. CABBTA. Argentina.

Gustavo Vilgre La Madrid. Centro de Capitanes de Ultramar. Argentina

Gustavo Roca. Centro de Capitanes de Ultramar. Argentina.

Eduardo Rosenthal. Cámara Naviera Argentina.

Adriana Alejo. SEMARBRA. Argentina.

Juan Chimento NAVISUPE S.A. Argentina

Anibal Drasal MARUBA S.A.

Gustavo Mujica. Centro de Jefes y Of. Maquinistas Navales.

Roberto Galli. SYNDARMA. Brasil

José Homero Xavier Sampaio. SYNDARMA – Brasil

Claudio Fontenelle. ALIANCA – Brasil

Rubén Moreira. SOMU – Argentina